



**VALPARAÍSO**, 8 de septiembre de 2020  
**OFICIO N°2**

**La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS QUE PUDIEREN SIGNIFICAR UNA REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE INSCRIPCIONES DE DEFUNCIONES RESPECTO DE LAS DEFUNCIONES EFECTIVAS, A CAUSA DE LA ENFERMEDAD COVID-19. (CEI 50)**, acordó dirigir oficio a US., con el propósito que se sirva remitir el oficio final N°283-B, de fecha 21 de agosto de 2020, sobre nuevos resultados de la auditoria al proceso de elaboración de registros y estadísticas epidemiológicas a nivel nacional derivadas del covid-19, en la Subsecretaría de Salud Pública, ya que los resultados de éste constituyen un aporte relevante en el trabajo investigativo que desarrolla esta Comisión Especial Investigadora.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden de la señora Presidenta de la Comisión, **H. DIPUTADA MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA**.

Dios guarde a US.,

**AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SR. JORGE BERMÚDEZ SOTO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 81E268DA1A057386